

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FERNANDO JAVIER RHAIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría de la Dra. Verónica G. Toloza, en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-01973311-1) - BANCO HIPOTECARIO S. A. c/ GOMEZ, CINTIA CAROLINA s/ JUICIO ORDINARIO - Hoy Apremio-", se ha dispuesto que el Martillero Público FERNANDO JAVIER RHAIEL, matrícula 1111, CUIT 20-23376539-3, proceda a vender en pública subasta el día 04 de mayo de 2021 a las 17:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio n° 1426 de la ciudad de Santa Fe, un automotor marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo MEGANE RXE TRIC 2.0, Año 1998, Motor Marca RENAULT, Nro. AB27607, Chasis Marca RENAULT, Nro. 8A1L64GXZVS002402, Dominio BWH-282. El bien saldrá a la venta con base en la valuación efectuada por AFIP. Si no hubiere postores, se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante en autos: el CIEN POR CIENTO (100%) de un automotor marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo MEGANE RXE TRIC 2.0, Año 1998, Motor Marca RENAULT, Nro. AB27607, Chasis Marca RENAULT, Nro. 8A1L64GXZVS002402, Dominio BWH-282, de propiedad de la demandada. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional n° 7 - Santa Fe): que el automotor es de propiedad de la demandada 100%; que registra: 1) un embargo trabado en estos autos por \$ 35.099,72; no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes. Informa la Municipalidad de Santa Fe (Sta. Fe) que no se encuentra radicado en dicho organismo. De la CONSTATAción realizada el 23/02/2021 por la Oficial de Justicia Claudia Landro, surge: "...Me constituí en el día de la fecha, siendo las 9:15 horas en calle Tucumán N° 2659, Santa Fe (cochera). Fui atendida por quien dijo llamarse Agustín Alejandro Biondi, poseer DNI N° 25.519.128 y ser encargado del lugar, quien impuesto de mi cometido accedió a la realización de la medida. Acto seguido procedí a constatar el vehículo dominio BWH-282 (RENAULT MEGANE), observando que el mismo tiene los siguientes deterioros: parte exterior: faro antiniebla o auxiliar y óptica correspondiente a luz de giro, delanteros, se encuentran rotos, ambos del lado del conductor. Abolladura puerta trasera, lado del acompañante, paragolpe delantero rajado, las 4 cubiertas desinfladas. Le falta pintura en la tapa de la carga de nafta. No se pudo verificar el kilometraje. Parte interior: Se observa roturas en los tapizados, tanto de los asientos de adelante como atrás. No se advierten a simple vista otros deterioros, sin perjuicio de ello hago la aclaración que el vehículo se encuentra cubierto de tierra. Lo que no permite constatar el estado general de la chapa. En apariencia en términos generales, se encuentra en mal estado de conservación y mantenimiento. No se pudo constatar el funcionamiento del vehículo. Es todo cuanto puedo informar. Dese al presente el carácter de atenta nota de envío. Santa Fe, 23 de febrero de 2021.- CONDICIONES: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje correspondiente a cuenta de precio 10% y comisión del martillero, en dinero en efectivo y el saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber que la inscripción de dominio se realizará a nombre del adquirente en el remate. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y conforme lo dispuesto la ley 11.287. Asimismo y en cumplimiento de protocolos vigentes de higiene y salud respecto de la pandemia Covid - 19, hágase saber a las personas que asistan la modalidad de registración previa (wsp, e-mail, teléfono, etc...) deberá hacerse hasta 24 hs antes de su realización al Martillero, a los efectos de garantizar el debido distanciamiento social y personal entre los presentes al acto. Más

informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, 7 de Abril de 2021.- Fdo.:
Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria)".- Dra. Natalia Gerad, Secretaria.

§ 33 444036 Abr. 13 Abr. 15
